

(18)

Cañarejo. Beniel. Corvera y las Diputaciones de Baños ó Mendigo, Carascoy, Doña Lucía ó el Jurado, Lobosillo, Los Mártires y Valladolides. Esparragal y la Diputacion de Monteagudo. Espinardo y las Diputaciones de Churra ó Castellar y Gnadalupe. Murcia y las Diputaciones de Albatalia, Alboleja ó Belchi, Barqueros, Cañada hermosa, Casas de Saavedra, Flota, Hera-alta, Llano de Brujas, Nonduerinas, Puente de Tocios, Rincon de Seca, San Benito y Santiago ó Zaraiche. Nora y la Diputacion de Javali viego. Pacheco y las Diputaciones de Camachos, Dolores, Hoya-morena, Jimenado, Roldan y San Cayetano. Palmar y las Diputaciones de Aljucer y Sangonera. Raya y la Diputacion de Puebla del Soto. San Javier y las Diputaciones de Calavera, Grajuela, Roda, San Pedro del Pinatar y Tarquinales. Santa Cruz. Santomera y las Diputaciones de Matanza y Raal. Sucina y las Diputaciones de Balsicas, Cañadas de San Pedro, Gea ó Truyols y Gerónimos ó Avilese. Toréaguera, y la Diputacion de Ceneta. Voz negra.

TOTANA.

Aledo. Alhama. Librilla. Mazarron y las Diputaciones de Atalaya, Gayuelas, Romero é Ifre. Totana.

YECLA.

Jumilla. Sax. Yecla.

RESUMEN.

PARTIDOS JUDICIALES.	Total de pueblos.	Idem de vecios.	Idem de almas
Carabaca.....	16	7,752	26,005
Cartagena.....	5	7,551	29,712
Cieza.....	9	4,952	19,885
Lorca.....	6	11,790	50,970
Mula.....	12	6,674	27,091
Murcia.....	20	21,699	85,791
Totana.....	5	5,861	23,687
Yecla.....	3	5,291	20,401
	76	71,510	283,540

MINISTERIO

del Interior.

Su Magestad la REINA Gobernadora se ha servido mandar que se

